

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20910 JAÉN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén, anuncia:

1. Que el procedimiento concursal necesario ordinario número 454/2013 referente a la mercantil concursada Climatización Mancha Real, S.L., con CIF n.º B-23569726 se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 12 de septiembre de 2014, a las 10,00 horas en la Sala Audiencia de este Juzgado.

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tiene derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la L.C.

Jaén, 27 de mayo de 2014.- El/La Secretario judicial.

ID: A140030827-1